



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 300 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 JUL 2012

VISTO: El Oficio N° 514-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DG con Proveído N° 500996-2012/GOB.REG.HVCA/PR; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1025 normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados;

Que, el Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, es la responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población en general, brindando atención integral ambulatoria, de emergencia y hospitalaria especializada de complejidad intermedia, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud;

Que, en el proceso de contribuir al logro de los objetivos sanitarios, con la participación de personal de la salud de reconocida y solvente trayectoria académica y profesional, en calidad de expositores, se ha propuesto llevar adelante el Curso Taller Nacional de Neonatología, con la finalidad de brindar conocimiento de habilidades y destrezas en el manejo de las diferentes patologías neonatales, dirigido a los profesionales médicos, enfermeros, técnicos y estudiantes de la salud a nivel nacional; a tal efecto, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

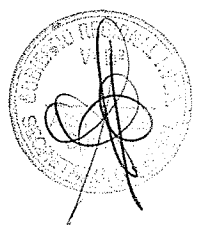
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento oficial al “Curso Taller Nacional en Neonatología”, organizado por el Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, evento que será desarrollado a partir del 17 al 19 de agosto del 2012 en la ciudad de Huancavelica.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y al Hospital Departamental de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
[Firma]
Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL